

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/706 de la Comisión, de 26 de mayo de 2020, por el que se modifica por 314.^a vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida

(Diario Oficial de la Unión europea L 164 de 27 de mayo de 2020)

En la página 50, el anexo se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO

En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se añade la entrada siguiente en el epígrafe “Personas físicas”:

“Amir Muhammad Sa’id Abdal-Rahman al-Mawla (forma escrita original: أمير محمد سعيد عبد الرحمن المولى) [*alias* de buena calidad: a) Abu Ibrahim al-Hashimi al-Qurashi, b) Hajji Abdallah, c) Abu ‘Umar al-Turkmani, d) Abdullah Qardash, e) Abu ‘Abdullah Qardash, f) al-Hajj Abdullah Qardash, g) Hajji Abdullah Al-Afari, h) ‘Abdul Amir Muhammad Sa’id Salbi, i) Muhammad Sa’id ‘Abd-al-Rahman al-Mawla, j) Amir Muhammad Sa’id ‘Abd-al-Rahman Muhammad al-Mula; *alias* de baja calidad: a) Al-Ustadh, b) Ustadh Ahmad]. Fecha de nacimiento: a) 5.10.1976, b) 1.10.1976. Lugar de nacimiento: a) Tall’Afar, Irak, b) Mosul, Irak. Nacionalidad: Iraquí. Otros datos: Jefe del Estado Islámico de Irak y Levante, que figura como Al-Qaida en Irak. Fecha de designación con arreglo al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 21.5.2020”.
